

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE JUNIO**  
**DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Sra. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

Dª Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

Dª Mª Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

Dª Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

Dª Marta González Carrasco

Dª Marta Hervás Fernández

Dª Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

Dª Begoña Ocaña Guaita

Dª Gloria del Pozo Martín

Dª Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

Dª Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

Dª Mª Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

Dª Josefa Aguado del Olmo

D. Antonio Aranda Blanco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

Dª Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a veinte de junio de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Antes de la apertura de la sesión, el Concejal Presidente invita a los asistentes a guardar un minuto de silencio en memoria de Dª María Isabel Gomero, que ha fallecido en un homicidio, se trata de una vecina, usuaria del Centro Cultural Buero Vallejo.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos procediendo a tratar los asuntos del

### ORDEN DEL DÍA

#### I. ASUNTOS DE DESPACHO

##### **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2012.**

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2012.

#### II. PARTE RESOLUTIVA

##### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

##### **PUNTO 2. MOCIÓN DE URGENCIA CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, SOCIALISTA, DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INICIAR LOS TRÁMITES E INSTAR EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS POR EL DE SAN BLAS-CANILLEJAS.**

En primer lugar, se declara la urgencia de la moción por unanimidad y la Junta, en consecuencia, acuerda el debate y votación de la misma. Dando cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Concejal Presidente, la Secretaría del Distrito de San Blas da lectura a la exposición de motivos y propuesta de acuerdo, transcribiendo su literal a continuación:

*La larga tradición histórica del barrio de Canillejas como pueblo se remonta al Siglo XII, sin embargo, tras la anexión al municipio de Madrid mediante Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de junio de 1.949, el nombre y la historia de Canillejas se pierden como consecuencia del ensanche de la Capital con nuevos barrios a su alrededor, y concretamente con la construcción por parte de la Obra Sindical del Hogar del Gran San Blas.*

*Desde entonces, las peticiones para recuperar el nombre de Canillejas en la denominación del Distrito han sido constantes a lo largo de estos años, tanto por los diferentes grupos políticos y asociaciones de vecinos, como por los vecinos a título particular, que no se sienten identificados con un Distrito cuya definición no les acoge. En este sentido, en 1.995 se inicia un expediente cuya propuesta consistía en cambiar el nombre de San Blas, por el de Canillejas, que no llegó a aprobarse, y en 2.009 se llevó al Pleno del Distrito del mes de septiembre una propuesta para llamarlo San Blas- Canillejas, que se dejó encima de la mesa para su estudio, siendo aprobada en el Pleno siguiente del mes de octubre, si bien con una enmienda transaccional en la que se solicita a la Comisión que estaba estudiando la delimitación de los distritos y los barrios de la Ciudad de Madrid, que estudie la posibilidad de este cambio de nombre o que, en todo caso, en la nueva reordenación que se establezca se recupere el nombre del antiguo*

*municipio de Canillejas. Llegados a este punto, y teniendo en cuenta que la citada Comisión ha suspendido la continuidad de sus trabajos, y que existen razones históricas, demanda social, y acuerdo unánime de los Grupos Políticos en recobrar el nombre de Canillejas en la denominación del Distrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, los Grupos Municipales Popular, Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, representados en esta Junta Municipal de San Blas, someten a la consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN:*

*"El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas acuerda iniciar los trámites e instar el cambio de la denominación actual del Distrito de San Blas por la de San Blas-Canillejas, acogiendo de esta forma la realidad histórica y socio-cultural de nuestro Distrito".*

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que existe un acuerdo unánime por parte de los grupos y por parte de uno de los barrios que compone el Distrito especialmente por las razones históricas que se han señalado. Propone que el cambio de nombre no resulte oneroso para el municipio, pues hasta tanto se apruebe pasará un tiempo hasta que se puedan renovar todos los documentos.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que la propuesta agrada mucho a su grupo, pues ya en 2009 hicieron una propuesta similar, conjuntamente con la portavoz del Grupo Socialista entonces, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores del Campo, y apunta que es importante pues muchos vecinos del barrio de Canillejas tienen el mismo sentimiento. Concibe Madrid sin cuestiones identitarias, y que no cuenta la procedencia de los vecinos, por lo que al proceder al cambio del nombre se une la historia reciente de los inmigrantes trabajadores, con la historia más lejana, pues Canillejas, como municipio, es anterior a San Blas. Considera que la historia de Canillejas es digna de mención, señalando que se le eximió de pagar impuestos por su apoyo a la reconquista, se menciona en la bula del Papa Gregorio XIII en 1565, donde se concedió jubileo a quienes celebrasen sus fiestas el 8 de septiembre, festividad de Santa María la Blanca, y señala que el censo de Canillejas en época de Felipe II era de 86 vecinos, en 1781, había 19 vecinos, en 1949, cuando se anexiona a Madrid, 6.935 y hoy en día más de 31.000.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la proposición es motivo de alegría al ser consensuada por los cuatro grupos políticos y recuerda que ya se propuso este acuerdo en 2009 por el Grupo Socialista, acompañado por Izquierda Unida, de manos de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores del Campo. El propósito era que Canillejas, un pueblo con historia y tradición, no pierda ni su nombre ni señas de identidad. Cree que es algo positivo y manifiesta su pesar por no haberse aprobado antes. Felicita a los grupos y a las asociaciones de vecinos que también lo han solicitado en diferentes ocasiones.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza indicando que es una reivindicación desde hace muchos años de los vecinos del barrio de Canillejas, y el consenso ha llevado a que se recuerde al pueblo de Canillejas. En estos años, señala, se ha intentado llegar a una acuerdo sobre cómo se llamaría finalmente y se alegra de haber llegado a un acuerdo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, agradece a los portavoces y a los vocales por su receptividad a la hora de recoger esta propuesta conjunta, teniendo en cuenta el deseo de muchos de los vecinos del barrio y añade que, tal como señaló el portavoz de Izquierda Unida, Canillejas es un núcleo urbano unido dentro de Madrid, y un municipio que data del siglo XII, siendo asimismo uno de los municipios con una tradición documentada dentro de lo que era Castilla. Estas pretensiones, ahora recuperadas, nunca han sido olvidadas por los vecinos. Recuerda la labor de los anteriores miembros de la Junta que, en 2009 transaccionaron un acuerdo para que la propuesta saliera adelante

solicitando un estudio previo; también recuerda al Concejal Isaac Ramos que quiso reivindicar el nombre del Distrito de Canillejas. Informa que la Junta de Gobierno de la Ciudad celebró aquí hace unos días una sesión especial, al ser la primera vez que se celebraba en un Distrito y en ella manifestó su apoyo al cambio de denominación. Asimismo destaca que ya hace tiempo se aprobó el cambio de nombre de la avenida de Aragón por el de calle Alcalá, con lo que representaba el que una calle tan importante acabase en este Distrito, en el barrio de Canillejas; esto es algo simbólico pero que da cuenta del consenso establecido. Y finaliza puntualizando que el coste del cambio no será oneroso, pues los carteles se cambiarán poco a poco, y en cuanto a los folletos y documentos se imprimen con la imagen corporativa en el momento, no suelen ser documentos preimpresos.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas acuerda iniciar los trámites e instar el cambio de la denominación actual del Distrito de San Blas por la de San Blas-Canillejas, acogiendo de esta forma la realidad histórica y socio-cultural de nuestro distrito"*

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/0628114, PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO EL ARREGLO DE LA RED DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES EN LA CALLE DE ARCOS DE JALÓN POR PARTE DE LOS VECINOS O DEL AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que es una propuesta promovida por los vecinos de la calle Arcos de Jalón, nº 58, que, desde hace más de treinta años, realizan las tareas de limpieza, mantenimiento y riego de dos jardines adyacentes a su finca que no son de su propiedad; considera que el Ayuntamiento debe haberse cargo de estas tareas. Continúa señalando que, esta primavera, descubrieron el corte del suministro de las bocas de riego utilizadas para regar los jardines y comunicaron la incidencia al 010; tras varias reclamaciones, un técnico del Ayuntamiento se personó en el lugar y les informó que había varias roturas en la red de riego de la zona y que el Ayuntamiento no tenía proyectado arreglarlas, porque solo arreglaría las bocas utilizadas para mantener jardines de propiedad municipal. Los vecinos le dijeron que los jardines que cuidaban no eran de su propiedad sino de propiedad municipal, y aún así les dijo que veía muy complicada la solución. Están realmente sorprendidos de que ni en el caso de que los vecinos asuman labores de limpieza y mantenimiento que no les corresponde no encuentran una solución satisfactoria a esta situación. Por ello presenta la propuesta de instar al Área que corresponda de este Ayuntamiento para hacer posible que los vecinos sigan haciendo el trabajo que debería hacer el Ayuntamiento, o que el Ayuntamiento asuma directamente esta tarea que debería haber hecho desde el principio, responsabilizándose de la limpieza y cuidado de los jardines. Añade que el número de expediente administrativo es 1032260.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que los vecinos llevan mucho tiempo cuidando esta zona y se debería dar solución al problema planteado.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que, al igual que los otros grupos municipales, no ve lógico que los vecinos hagan el trabajo que debería hacer el Ayuntamiento, por eso se debe solucionar.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas plantea al grupo proponente si ha comprobado la titularidad municipal de esta zona o bien se ha limitado a trasladar lo manifestado por los vecinos; añade que el número que señala en la proposición corresponde a la identificación del sistema informático AVISA, informa que, en relación con este asunto, se dieron de alta dos incidencias; la primera, con número 1.032.260, de fecha 2 de abril de 2012, se resolvió tras comprobar que la falta de suministro se debía simplemente a que la llave general de paso estaba cerrada; la segunda, con número 1.042.136, se abrió el 24 de mayo de 2012, se personó un técnico que comprobó e informó de la existencia de una avería que deja las bocas de riego fuera de servicio, se localiza la avería en la calle Amposta, se efectúa la reparación y queda el servicio restablecido el 13 de junio de 2012. Añade que la información incluida en la proposición no es correcta, ya que no se personó un funcionario, sino un técnico de la empresa o alguien del Canal de Isabel II. Considera conveniente que, antes de formular una proposición, se investigue un poco la realidad. Añade también que se trata de parcelas que no están incluidas en el catálogo de conservación del Ayuntamiento, por ello pregunta si hay alguna certificación de propiedad de la zona, pues es un problema muy habitual en los espacios interbloques. Concluye señalando que el motivo de la propuesta, los problemas del riego, están solucionados y, en cuanto a la propiedad de los terrenos, informa que se ha propuesto dentro de los trabajos previos de revisión del Plan General, la delimitación de todas las zonas de titularidad municipal y su inclusión en el inventario municipal.

El Sr. Gijón replica que trae una reclamación vecinal y posiblemente se han confundido los términos y el número de la incidencia es el que le han dado los vecinos. Lo importante es que se devuelva la posibilidad del cuidado de los jardines.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se arregle y restablezca el suministro de agua en las bocas de riego de la calle Arcos de Jalón, 58. Así como instar que el Ayuntamiento recepciones y conserve la zona de jardines ubicados en ese punto".*

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/0634178 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR LA VELOCIDAD DE VEHÍCULOS EN LA CALLE DE ALBERIQUE.**

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que en la calle de Alberique, antes del cruce con la calle de Albaida y posteriormente antes del cruce con la calle de Alconera, se deberían colocar pasos de peatones elevados, debido a que la velocidad de los vehículos es elevada, conllevando un peligro el cruce de los pasos de peatones.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que van a apoyar todo lo que sea mejorar la seguridad y los pasos de peatones elevados van a obligar a respetar las señales de velocidad.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, está de acuerdo con aumentar la seguridad reduciendo la velocidad.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo con el fondo de la proposición y, consultada el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ha informado que, si bien en este momento no se pueden instalar las medidas propuestas,

cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, se procederá a la instalación de reductores de velocidad prefabricados en la calle de Alberique con el objeto de ralentizar la velocidad de circulación en la zona y así conseguir una mayor seguridad para los peatones.

La Sra. Ramos indica que esta proposición se ha formulado en varias ocasiones y no se ha procedido a esta instalación.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas informa que en junio de 2010 ya se instó la adopción de estas medidas y espera que se instalen finalmente.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la adopción de medidas necesarias para reducir la velocidad de los vehículos en la calle de Alberique."*

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/634357 PRESENTADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DE LOS DESPERFECTOS EN LAS ACERAS DE LA CALLE DE AJOFRÍN.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que en la acera de los números pares de la calle Ajofrín, a la entrada del Parque, cerca de los cubos de recogida de basura, existe un hundimiento que ha provocado ya la caída de varias personas. Asimismo, entre los bloques 3, 6 y 8 de la misma calle, existen varios levantamientos de baldosas en la acera que también provocan caídas a los viandantes. Por todo ello solicita se inste al Área que corresponda la reparación de estos desperfectos a la mayor brevedad posible.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, está de acuerdo y solicita que los arreglos se hagan bien, pues en el anterior mandato corporativo, se realizó esta misma reparación y de nuevo se produce un hundimiento.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el apoyo a esta proposición que va a mejorar el Distrito.

El Sr. Navarro Cobos, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que está a favor de la proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que el Departamento de Conservación ha confirmado la orden de arreglo a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad el arreglo de los desperfectos en la acera de los pares de la calle de Ajofrín "*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/634361 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA DOTACIÓN DE UN BOTIQUÍN CON INSTRUCCIONES**

**DE USO PARA LOS EQUIPOS QUE SE INSCRIBAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.**

El Sr. Segoviano Olmos, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que se retira esta proposición.

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/634364 PRESENTADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO INSTAR EL APARCAMIENTO EN BATERÍA EN LA AVENIDA DE ARCENTALES, ENTRE LAS CALLES DE SAN ROMUALDO Y AJOFRÍN**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en los últimos años ha habido un importante incremento en la demanda de plazas de aparcamiento en las calles del polígono industrial de la zona de Julián Camarillo, ya que acceden un gran número de trabajadores de las empresas que allí se ubican. Por ello, en horario laboral, son muchas las personas que dejan aparcados sus vehículos en la Avenida de Arcentales, San Romualdo, etc., para facilitar el acceso a sus puestos de trabajo considerando que no habrían perjuicio para el tráfico en la zona, por lo que, señala, presentan la siguiente proposición: instar al Área correspondiente a fin de que cambiar en la Avenida Arcentales, entre las calles San Romualdo y Ajoфрín) y en la calle San Romualdo, la zona de aparcamiento en línea, por la de aparcamiento en batería, incrementando así el número de plazas disponibles para estacionar vehículos.

El Sr. García Carmena, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que no cuenta con los datos técnicos suficientes para pronunciarse sobre la propuesta y considera que quizás la calle quedaría demasiado estrecha para el paso de vehículos por ello, espera conocer si existe algún informe al respecto a fin de valorar su voto.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, reitera lo dicho por el Sr. García en el sentido de que han visitado la zona y no parece que exista mucho problema de aparcamiento y añade que debería potenciarse la adopción de medidas más efectivas reforzando los transportes públicos de disuasión ante el uso del vehículo, pues no le gustaría que se diera esta solución a costa de perder acera o jardín.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación informa que la calle de San Romualdo es un viario perteneciente a la Red Básica de Transportes, con parada de EMT a lo largo de su trazado, y teniendo establecido aparcamiento en línea a ambos lados al haberse suprimido un carril de circulación. Examinados los aforos en la misma, presenta un alto número de vehículos y no permite la reducción de más carriles, por lo que no es aconsejable establecer aparcamiento en batería en la misma. La avenida de Arcentales, también perteneciente a la Red Básica de Transportes, dispone de una infraestructura adaptada a las condiciones del tráfico actual, teniendo una alta demanda de vehículos según se desprende del estudio de los aforos. Por ello, concluye que las condiciones actuales del tráfico e infraestructura no permiten el cambio de aparcamiento.

Sometida a votación, es rechazada, por 20 votos en contra, de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), Socialista (5) e Izquierda Unida-Los Verdes (3) y el voto a favor del Grupo Municipal de

Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a instar el aparcamiento en batería en la avenida de Arcentales, entre las calles de San Romualdo y Ajofrín.

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/634609, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA DE AUTOBÚS 140 HASTA LA CALLE DE PIRRA FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PLENILUNIO**

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que en el último Consejo Territorial se destacó la importancia de la movilidad para los vecinos del Distrito, por ello su grupo municipal ha formulado esta propuesta recogiendo la iniciativa de parte de los vecinos del barrio de Pegaso para prolongar la línea 140. Destaca que la proposición ha sido estudiada por los propios vecinos, responde a sus necesidades y se ha hecho con responsabilidad, aprovechando las paradas ya existentes de la línea 77.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que según se comentó en la Junta de Portavoces al parecer ya existía una proposición precedente en este sentido, y le gustaría conocer en qué estado se encuentra.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera razonable esta proposición y a no ser que exista alguna razón importante en el informe técnico votarán a favor.

El Sr. Navarro Cobos, Portavoz del Grupo Municipal Popular, da lectura al informe técnico del Consorcio Regional de Transportes, en el que se pone de manifiesto que uno de sus principales objetivos es la optimización de los limitados recursos disponibles, buscando atender el mayor número de relaciones utilizando los distintos modos y combinándolos de la manera más eficaz posible. Así, en áreas urbanas con una densa red de transporte público, tanto de autobuses urbanos (EMT), como de interurbanos, de metro, de metro ligero y de Cercanías, se evita la proliferación de itinerarios de líneas que en muchas ocasiones pretenden eliminar la realización de un trasbordo. En definitiva, lo importante es conectarse a puntos relevantes de la red de transportes desde donde se pueden alcanzar un número muy elevado de destinos. En este caso, es posible acceder desde la calle Pirra, utilizando la línea 77 de la EMT y transbordando en el área intermodal de Canillejas a la línea 140, a todos los destinos que proporciona la citada línea 140 de la EMT. La prolongación de la línea 140 hasta el entorno de la calle Pirra, como se solicita, supondría una duplicidad de toda la ampliación del itinerario de la línea 140 con el itinerario de la línea 77 de la EMT. Teniendo en cuenta estos condicionantes, particularmente en el contexto socio-económico actual, no parece adecuado llevar a cabo la citada ampliación.

El Sr. Reguero García señala que una de las razones de los vecinos a la hora de presentar esta proposición es descongestionar el tráfico de esta zona y disminuye el coste a la hora de ciertos viajes, como podría ser el de llegar hasta la Junta Municipal, pues ahora tienen que pagar dos veces y con este recorrido se podría hacer en un solo trayecto, además que se intensificaría la labor comercial en la zona de Plenilunio.

El Sr. Segoviano Olmos agradece la intervención del Grupo Socialista como del Grupo Popular pues les ha ayudado a tomar una decisión.

El Sr. García Carmena señala que aunque se ha hablado de motivos económicos pero sí sería beneficioso para los vecinos de la zona.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, indica que van a votar en contra por dos motivos, primero porque hay un informe técnico que aconseja no duplicar tramos de líneas y que lo único que se hace es evitar un trasbordo que para el usuario no representa un gasto mayor más allá que el del tiempo, y por otro lado porque hay otra proposición para solicitar una línea que vaya directa al Hospital Ramón y Cajal por parte de esta Junta, que ha sido trabajada con más profundidad al haber pasado por el Consejo Territorial y con consenso de los Grupos, por lo que, señala, no le gustaría que esta última perdiera eficacia por presentarla conjuntamente con otra ante el Consorcio. Y aconseja que esta proposición se presente primero en el Consejo Territorial a fin de que fuese más institucional.

El Sr. Reguero García señala, en turno extraordinario de palabra, que la fuerza de la propuesta reside en la demanda y necesidad de los vecinos, asimismo considera que, si es necesario, hay que acudir al Consorcio siempre.

El Sr. Concejal Presidente indica que entonces se tendrán muchos informes negativos y que si se había acordado tratar en el Consejo Territorial que se iba a intentar sacar un asunto adelante, así se va a hacer, y buscando que se tome en serio al Distrito. Concluye señalando que sí tiene más fuerza el consenso necesario de dos órganos.

Sometida a votación, es rechazada, por 13 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 votos a favor, de los Grupos Municipales Socialista (5) y de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a instar la prolongación de la línea de autobús 140 hasta la calle de Pirra, frente al Centro Comercial Plenilunio.

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/634613 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE FERNANDO MIJARES Y ESPARTA.**

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que en el cruce de la calle de Fernando Mijares con la calle de Esparta, en las horas de entrada y salida de los alumnos de los colegios que hay por esa zona (Amor de Dios y Padre Coloma), la circulación aumenta considerablemente, y los vecinos han informado que la visibilidad se reduce mucho, lo que conlleva peligrosidad para los alumnos y molestias para los vecinos de la zona, habiéndose producido algún pequeño accidente, por lo que se insta a que se tomen las medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en la zona con señalización o badenes antes del cruce.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el Distrito no ha recibido denuncias, pero está de acuerdo en mejorar la seguridad de la zona. Asimismo, solicitado informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se indica que la señalización es la correcta, además en una inspección realizada se detectaba que la afluencia de tráfico no era muy elevada, pero sí se iba a intentar intensificar las labores de vigilancia en la zona para evitar los accidentes.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que si se va a intensificar las labores de vigilancia en la zona, están de acuerdo, pues es uno de los temas que ya han propuesto los últimos meses a la Junta.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que también ellos en ocasiones han propuesto estas medidas a la Junta y se debe dar el debido cuidado de vigilancia.

Sometida a votación la proposición, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la adopción de medidas oportunas para mejorar la seguridad vial en el cruce de las calles de Fernando Mijares y de Esparta."*

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2012/634615 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR UNA INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE SAN ROMUALDO, Nº 26**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el edificio de la calle de San Romualdo, 26, donde están ubicadas varias empresas, últimamente se han realizado obras en la azotea donde se desarrolla la actividad de aparcamiento de vehículos desconociendo si se han pedido los permisos necesarios, solicita también que se lleve a cabo una inspección para conocer cómo está el edificio y qué consecuencias pueden tener estas obras sobre el edificio.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza informando sobre los antecedentes que constan en el Distrito en relación con la actividad que se desarrolla en la azotea del edificio, con licencia de fecha 18 de octubre de 2006, para acondicionamiento de la cubierta plana del edificio e implantación de un garaje-aparcamiento privado dotacional con una capacidad de 168 plazas; cuatro de ellas para minusválidos. Con fecha 26 de mayo de 2008 el Departamento de Prevención de Incendios informó favorablemente la solicitud de licencia de funcionamiento por lo que, una vez practicada la inspección correspondiente por los servicios técnicos que consideran que las obras e instalaciones han sido ejecutadas de conformidad con el proyecto y condiciones en que la licencia fue concedida y que se encuentran debidamente terminadas y aptas según las determinaciones urbanísticas, ambientales y de seguridad de su destino específico, se propone la concesión de la licencia de primera ocupación y funcionamiento que se aprobó con fecha 6 de junio de 2008.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que no está segura de si con el informe están aclaradas las dudas sobre si todas las obras realizadas son legales, por lo que van a votar a favor de la proposición.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, indica que tal como se ha leído se han hecho inspecciones y actas suficientes para confirmar que las obras están bien realizadas.

La Sra. Sánchez Carazo señala que se han tenido denuncias de vecinos, y que tras el informe ve que se han realizado las visitas de inspección necesarias.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que ha pedido la lectura del informe a fin de dejar claro el procedimiento realizado, ajustado a la normativa, que, no obstante, con el fin de no obstaculizar la propuesta, el Grupo Municipal Popular se abstendrá en la votación.

Sometida a votación, es aprobada por mayoría por 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida–Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2), y trece (13) abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular, la proposición presentada.

*“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la realización de una inspección por el Departamento de Protección Civil y Bomberos en la calle de San Romualdo, 26 en el que se han realizado obras en la cubierta del edificio.”*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2012/634742, PRESENTADA POR D. MARCOS NAVARRO COBOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, INTERESANDO LA CELEBRACIÓN DE UN DÍA DEDICADO A LA BICI “PEDALEA EN TU DISTRITO” PARA EL FOMENTO DE SU USO COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO.**

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, quien señala que su grupo apuesta por fomentar el uso de la bicicleta en nuestro Distrito. Un compromiso que forma parte de ese modelo de ciudad en el que se refuerce la coexistencia de espacios para la bici, el coche y la mejora de la convivencia entre ciclistas, conductores y peatones. Señala asimismo que se trata de una nueva cultura de movilidad y para que esto sea posible Madrid tiene que ser una ciudad en la que formas de movilidad, mas limpias y respetuosas con el entorno, ganan protagonismo frente al uso del vehículo privado. Añade que moverse en bici supone mejorar la calidad de vida, siendo un hábito saludable para quien lo practica y, además, tiene efectos positivos para todos en la mejora de la calidad del aire y en la lucha contra el ruido. Igualmente, desde 2003, Madrid está apostando por la bici, no sólo como una forma de ocio reservada a unos lugares determinados, sino también, como un medio de transporte completamente integrado en nuestra vida cotidiana. Termina indicando que el Ayuntamiento de Madrid ha creado infraestructuras que adaptan la trama urbana al uso de la bicicleta pero, también, exige un cambio de hábitos, de conductas y, en definitiva, de cultura de la movilidad. Y ambos factores deben avanzar en paralelo, como queremos que ocurra en San Blas por ello, con el objetivo de fomentar su uso como transporte alternativo piden la celebración de un día dedicado a la bici denominado “Pedalea en tu Distrito”, y que conjuntamente con otros distritos se recorra el anillo verde ciclista para el fomento de su uso como transporte alternativo

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que apoyarán la iniciativa y se ofrecen para lo que se necesite. Señala que tiene dos dudas, dentro de que es un primer paso, y se refieren a cómo cruzarán la Avenida de Arcentales a la altura del Estadio Olímpico pues el Anillo está incompleto por las obras y si se pueden crear itinerarios por el Distrito de San Blas que sean favorables para el uso de la bicicleta por que sean aceras más anchas, por ejemplo.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, considera que es una proposición positiva y espera que el tramo que esté cerrado se pueda utilizar.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que se alegran de la presentación de esta proposición, pero se debería proponer otra serie de medidas, pues San Blas tiene los peores carriles bici de Madrid, en la avenida de Arcentales atraviesa el parque, cortándose con los senderos y tiene grandes baches, haciéndolo imposible una conducción segura, y en todo el carril, rara vez funcionan las fuentes de agua. Por otro lado, añade, no es el caso del carril bici que une el Distrito de Ciudad Lineal con San Blas, donde se han realizado tres kilómetros de carril bici construidos con los fondos del Plan E de Zapatero. Recuerda que la Alcaldesa pertenece al equipo de gobierno que no

cumplió ninguna de sus promesas con respecto a este asunto y no se trata solo de fomentar el uso de la bicicleta los fines de semana junto con la familia, sino que hay que ir más lejos, dando soluciones para que el uso masivo de la bicicleta ayude a bajar los niveles de contaminación.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, agradece las intervenciones, y señala que la proposición pretende animar a los vecinos al usar mucho más el carril bici que cruza el Distrito y también anima a los vocales a que participen. Señala igualmente que sea una proposición donde intervengan otros Distritos, para lo que se procurará un apoyo logístico. Agradece las proposiciones que se han realizado por los otros grupos y piensa en lo que se realiza, por ejemplo, en Londres, donde iniciativas buscan mejorar la seguridad de los ciclistas. También añade que no se puede decir que tenemos los peores carriles bici, pues eso supondría decir a su vez que tenemos los mejores refiriéndose al tramo de kilómetro y medio junto a La Peineta, conociéndolo personalmente por experiencia. Le gustaría que algunos de los tramos estuviese mejor y que estuviese terminado el tramo de la Peineta, pero poco a poco se irán realizando y de nuevo agradece el apoyo.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Con el objetivo de fomentar y divulgar el uso de la bici como transporte alternativo, proponemos llevar a cabo una iniciativa creando un día dedicado a la bici que bajo el nombre de "Pedalea en tu Distrito", anime a todos los vecinos de San Blas y de otros distritos a recorrer juntos el anillo verde ciclista, demostrando así que es un medio de locomoción saludable, eficiente, sostenible"*

### **Proposición del Consejo Territorial**

#### **PUNTO 12. PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SAN BLAS, INTERESANDO INSTAR LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AUTOBÚS QUE COMUNIQUE DE FORMA DIRECTA EL DISTRITO DE SAN BLAS CON EL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.**

El Sr. Pablo Morena, interviene en representación del Consejo Territorial y expone que se ha presentado esta propuesta a fin de que sea apoyada por todos los grupos políticos y que se pudiese realizar en el menor tiempo posible. Añade que los vecinos del Distrito han tenido siempre, como hospital de referencia, el Hospital Ramón y Cajal. También señala que, aunque la línea de autobús no pueda recorrer los ocho barrios del Distrito, se quiere intentar reducir los tiempos del recorrido que alcanza, en algunos casos, las tres horas y media pues supone utilizar varios medios de transporte que incluyen metro, autobús, y hasta tren. Considera importante que el Distrito de San Blas ha tenido un gran crecimiento y recuerda que ya se pidió en su día que el Hospital del Aire fuese el hospital de referencia por su cercanía y, a no conseguirse, se solicita que esta otra propuesta salga adelante, y para ello se ha hecho una campaña de firmas para conseguirlo. Así personas mayores y enfermas pueden tener mejor comunicación con el hospital de referencia.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que es una reivindicación lógica y con respaldo mayoritario, apoyando la proposición.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, señala que se ha explicado claramente la proposición y están de acuerdo con ella, y que se haga lo antes posible,

pues el que haya un sistema rápido de llegar al Hospital es necesario. Añade que se ha luchado por la propuesta del Hospital del Aire pero no tuvo éxito.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que es una reivindicación justa y que se lleva pidiendo más de 15 años, y más ahora en un momento de máxima necesidad para las familias de los enfermos, pues actualmente es prácticamente inaccesible. Insta no solo a que se haga una línea directa, sino también a que se haga lo antes posible, con premura de tiempo, pues es muy necesario.

El Sr. Navarro Cobos, Portavoz del Grupo Municipal Popular, también apoya la reivindicación que se ha realizado desde hace mucho tiempo y espera que el Consorcio lo haga con la mayor brevedad posible.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, se siente instado a llevar esta propuesta de llevar un autobús que vaya directo al Hospital, y deja abierta la vía para que sea el Consorcio de Transportes para que señale el recorrido más eficiente y que mejor se adapte a esta necesidad, entendiendo que el mejor procedimiento es el de traer la proposición desde las Asociaciones de Vecinos y después de pasado el trámite del Consejo Territorial.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar la creación de una línea de autobús que comunique de forma directa el Distrito de San Blas con el Hospital Ramón y Cajal.”*

### **III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 13. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.**

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

#### **Preguntas**

#### **PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012/628115 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DE MADRID**

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, señala que es una cuestión de mucha importancia, más incluso que los Presupuestos, pues trasciende a más años, y expone que desde la constitución de las Mesas de Participación en la Revisión del Plan General de 1997, en diciembre del pasado año, la Dirección General para la Revisión el Plan General, dependiente del Área de Urbanismo y Vivienda ha venido desarrollando los mecanismos de participación en la

elaboración de ese documento, de los cuales, las mesas, tanto las sectoriales como la institucional, han sido elementos esenciales que han sido convocados tres veces hasta el día de hoy. Añade que en todo ese proceso, se ha echado de menos la participación de los vecinos en el proceso de participación en la aludida Revisión del Plan General. Por ello, considerando que la participación vecinal en un proceso como este resulta esencial para que el nuevo Plan sea un documento compartido por la mayoría de los ciudadanos, realiza la siguiente pregunta qué mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de San Blas para hacer partícipe a sus vecinos de las propuestas de la revisión del Plan General de 1997.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas contesta que el Área de Urbanismo ha preparado una respuesta tipo a la pregunta tipo realizada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el que se agradece que se reconozca la participación de las mesas en la elaboración señalada, aunque ante la afirmación de que "se ha echado de menos la participación de los vecinos en el proceso de participación" el informe afirma que a las mesas de participación se ha convocado en la más amplia representación de la sociedad madrileña (grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones civiles, etc.) y como no podía ser de otra manera a las asociaciones de vecinos de Madrid, a través de su Federación, la FRAVM. La Federación está representada tanto en la mesa institucional como en las siete mesas técnicas temáticas. Afirma igualmente el informe que como complemento a la estructura de "mesas presenciales", el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha puesto al servicio de todos los ciudadanos una página web específica de la Revisión del Plan General, dentro de la página web municipal y que con esta actuación se pretenden conseguir tres objetivos básicos que son, en primer lugar una función didáctica, intentado explicar en términos claros y comprensibles, un documento técnico y complejo como es un Plan General de Ordenación Urbana, en segundo lugar una función informativa, ya que en esta página se cuelgan todos los documentos relativos a la Revisión del Plan General y toda la información disponible sobre el proceso de revisión, para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella directamente y una tercera función participativa, a través de un buzón de sugerencias donde cada vecino de Madrid puede emitir sus opiniones y sugerencias al Plan y a los diferentes documentos del mismo. Añade que, según el informe también está previsto que, con posterioridad a la publicación para Información Pública de cada una de las fases de la Revisión, Preavance, Avance y Aprobación Inicial, se explique el contenido de los documentos en uno de los foros de participación por excelencia de este Ayuntamiento: los Consejos Territoriales de los Distritos, a donde, señala el Concejal, se habrán de llevar estos documentos a fin de ser explicados a los vecinos. Por tanto, al existir tres ámbitos diferentes de participación de los vecinos, desde el Área de Urbanismo se entiende que se ha contado de manera notable con la participación vecinal en la Revisión de este Plan.

El Sr. García Carmena señala que se quiere hacer llegar la idea que todas estas mesas señaladas siendo importantes, si pudiera ser posible que de manera más personal, y no solo por Internet, conocer qué ciudad se quiere, pues los que mejor saben del tipo de ciudad que se desea son los vecinos, de manera más sencilla. Quizás no sean grandes cosas, pues un vecino puede saber poco a nivel de Urbanismo, pero reunirse con los vecinos podría ser una buena idea, y después seguir adelante con las mesas que se han citado.

El Sr. Concejal Presidente señala que con la documentación aportada queda claro que nunca antes se ha dado tanta posibilidad a los vecinos a la hora de realizar un Plan General, desde las mesas presenciales, con vecinos y con técnicos, por otro lado la función didáctica vía Internet con conferencias online y finalmente el llevarlo a las tres fases donde se exponga de cara a las asociaciones y a los vecinos del Consejo Territorial las líneas maestras del Plan General. Es cierto, añade, que esto no tendría límite,

pero se debería reconocer que se ha hecho un gran esfuerzo de participación que en otras capitales de provincia no se ha realizado.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/628147 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LOS MOTIVOS DE CIERRE DEL AULA DE TECNOLOGÍA Y EL DESTINO DE LOS LOCALES.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza señalando que se ha conocido que el Aula de Tecnología de la calle Boltaña, en los bajos de la antigua Junta Municipal y que impartía sus cursos de informática y con acceso gratuito a Internet para poner las nuevas tecnologías al alcance de los vecinos, permanece cerrada desde el mes de abril. Se habla mucho de apretarse el cinturón pero luego se invierte dinero público en rescatar a los bancos. El único motivo parece ser es que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres. La pregunta por tanto es qué motivos han llevado al cierre de este servicio, quien ha tomado la decisión y si es irreversible, qué destino se va a dar a los locales.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, responde con la información que la Dirección General de Innovación y Tecnología del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana ha trasladado por ser a ellos de quien dependían estas Aulas de Tecnología, y que señala que las restricciones presupuestarias para el control del gasto público y el alto grado de penetración de Internet existente actualmente en la ciudad (el 65% de los madrileños acceden a Internet de forma prácticamente diaria, cuando en 2004, año de inicio de los servicios de las Aulas Madrid Tecnología, no llegaba al 30%) explican que desde 2011 existiera la necesidad de evolucionar dichas Aulas hacia nuevos servicios, ya que los servicios básicos de alfabetización digital y acceso público a Internet, no podían ser ya los ejes de una política de innovación. Era preciso prestar servicios de innovación Empresarial, que atendieran las prioridades actuales desde el campo de la innovación, la economía y el empleo. Para ello, tan solo resultaban adecuadas algunas de las aulas, lasa de mejor accesibilidad, mayor tamaño y mejor equipadas y por ello la Comisión Técnica para la Implantación de la Sociedad de la Información, el Conocimiento y la Innovación en la Ciudad de Madrid, concluyó que . Añade, según el informe que al objeto de transferir a otras áreas la prestación de los servicios de formación básica y acceso a Internet de Aulas, la Comisión que los servicios básicos de formación y acceso a Internet serían prestados a partir de 2012 por los distritos y las áreas sectoriales competentes en los colectivos de ciudadanos más demandantes de estos servicios, en concreto, mayores, centros culturales, tal y como, por ejemplo se viene haciendo en este Distrito, siempre que éstas así lo demandaran. En consecuencia, señala que se procedió al cierre y desmontaje de este Aula, que nunca ha quedado sin uso, sino que se acondicionó el espacio y actualmente al centro de atención a la Infancia, importante centro de atención social de este Distrito. Estos han sido los motivos y destino de esta aula, concluye.

La Sra. González Carrasco pregunta si ha entendido bien que se ha cerrado el acceso a Internet porque un gran porcentaje de la sociedad ya lo tiene en su casa.

El Sr. Blázquez afirma que así lo indica el informe.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/628148 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y PREVISIÓN DE DESMANTELAMIENTO DE LAS CASETAS INSTALADAS EN LA CALLE DE SOFÍA 177.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que en plenos pasados se su grupo presentó una pregunta sobre las casetas que la constructora UTE Acciona-FCC había instalado a la altura de la calle de Sofía 177 con motivo de las obras de la línea 2, ocupando un espacio de unos 200 metros de largo y varios de ancho, ocupando el espacio de recreo destinado para paseo y juegos de los vecinos. En este tiempo, la constructora ha desmontado parte de las casetas, pero aún queda en funcionamiento un recinto amplio con un grupo de casetas que son utilizadas como oficinas y también aparcamiento, y por todo ello pregunta si el Ayuntamiento tiene autorizada esta ocupación y si tiene previsto un plan para su desmantelamiento.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, responde que la autorización con la que cuentan estas casetas es la misma con la que contaban al comienzo de las obras del metro. En el pleno que se señala, se indicó que se procedería al desmontaje de las casetas y efectivamente parte de ellas ya han sido desmontadas, pero hay una parte de ellas que se encuentran instaladas y según la información facilitada por la Consejería de Transportes, las casetas aún tienen sentido, dado que el contrato aún no se ha cerrado y está en fase de liquidación y probablemente en 3 meses se levantarán las que faltan.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/628149, FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS CULTURALES PARA EL PRÓXIMO CURSO.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que en una sesión anterior, en el que se trató de los recortes presupuestarios del Ayuntamiento de Madrid, de forma indirecta se comentó la posibilidad de suprimir algún curso que se impartía en los Centros Culturales, citando uno sobre la cata de vino y le gustaría conocer la posible programación de los cursos culturales para el próximo curso, con indicación de los posibles a suprimir y si hay alguno nuevo.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, responde que la reducción realizada se matiza como quedará claro en el informe y añade que En este momento se está tramitando el contrato para la impartición de talleres en los centros culturales del Distrito, en el que se prevé la realización de 19.962 horas entre los 5 centros culturales, y en el contrato anterior preveía la realización de 21.654 horas, lo que resulta en una diferencia de 1.692 horas entre el contrato anterior y el actual, que se corresponde con una reducción del gasto en esta partida por la reducción que se lleva a cabo del déficit público. El número de talleres que se ven afectados es de 26 menos repartidos entre los centros culturales, pasando de 255 a 229. Para esos 26 talleres lo que la junta ha hecho es un estudio de la demanda de los actuales y se han suprimido los que tenían una menor demanda, algunos con tres o cuatro usuarios. La reducción sólo asciende a estos 26, pues se ha reducido también el precio hora de los talleres de 33 a 30'60 euros en el actual contrato, siendo factible a la vista de las ofertas del anterior contrato donde las empresas se presentaron con bajas sustanciales, viendo por tanto factible el mantener este número de talleres. Pero esta reducción es inicial, lo que no corresponde con lo que puede ser definitivo, pues las empresas pueden ofertar mejoras, en forma, muchas veces de un número mayor de talleres. Es posible por tanto que la reducción de talleres no sea la cifra de 26, pero en esta fase inicial no se puede realizar la oferta d

estos talleres pues se desconocen las mejoras. En cuanto a la pregunta de si se ofertan nuevos talleres, señala que efectivamente se recortan los de menos demanda, pero los más demandados se tratan de ofrecer, concretamente, dos grupos nuevos de informática para aprendizaje básico y medio, un nuevo taller de fotografía digital y un nuevo taller de conocer Madrid, pues, como se ha dicho tienen una mayor demanda.

El Sr. Gijón solicita por escrito conocer qué talleres han quitado y cuáles se han hecho nuevos, y desea saber hasta qué grado se han visto afectados los trabajadores por la reducción y finalmente en qué repercute la reducción del precio de los talleres en contrato.

El Sr. Blázquez explica que la reducción del precio/hora se ha realizado tomando en cuenta el contrato anterior, que si salía con 33 euros, esto permitía dar un número x de talleres, pero en la oferta de las empresas, concretamente la adjudicataria redujo el precio/hora para ofertas más talleres, es decir, se ha sacado ahora un precio que no está por encima del actual, pues la empresa se presentó con una baja, que ha permitido ahora a la Junta bajar el precio/hora. En cuanto a los trabajadores, se tendrá que esperar a la oferta final del contrato para saber si hay o no reducción de talleres, por que si hay mejora de la empresa adjudicataria nos podríamos encontrar con que se igualase el número de talleres del pasado año o incluso se aumentasen, pues esta es una de las mejoras del contrato que se valorarán.

El Sr. Gijón solicita una copia de la oferta definitiva.

El Sr. Concejal Presidente, señala que la pregunta estaría mejor formulada después de la adjudicación del contrato, y ahora mismo las ofertas que están llegando son mucho mejores ahora que cuando la economía estaba mejor. Se trata por tanto de ser austeros y ajustarse al presupuesto, pero si por menos dinero se oferta algo mejor, es algo beneficioso.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/634371 FORMULADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DEL ESTADO DE LAS CALLES DEL DISTRITO, SUS FUNCIONES Y GASTOS.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que en las últimas sesiones de la Junta Municipal de Distrito se ha hablado de que hay personal encargado de vigilar el estado de las calles del Distrito. Sin embargo, en muchas ocasiones los partidos políticos traemos al Pleno asuntos que, siendo importantes para los vecinos, parece que pasan desapercibidos para este personal, por eso preguntan cuánto personal hay en la Junta Municipal dedicado a la vigilancia del estado de las calles, cuáles son sus funciones y en qué partida presupuestaria se encuadran sus gastos.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, señala que terminaría pronto si dijera que personal del Distrito encargado de únicamente vigilancia de calles, no hay ninguno, pues no es competencia nuestra sino del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. No obstante, los distritos siguen manteniendo una Sección de Vías Públicas y en concreto en San Blas cuenta con una dotación de dos técnicos, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, uno de ellos Jefe de la Sección, y dos Auxiliares de Obras y Vías Públicas, así como un Auxiliar Administrativo. De este personal, uno de los dos puestos de Auxiliar de Obras y Vías Públicas. En cuanto a la dotación, al ser pública puede darla, continúa, y en el capítulo 1, gastos de personal se trata de 192.945,34 € para 2012. A su vez hay una pequeña partida de 31.000 euros para un Acuerdo Marco de las Obras de en la Vía Pública pero con unas competencias muy

limitadas y concretas, no a arreglo de aceras o calzadas, por ello se insta tantas veces al Área para las reparaciones que se han de realizar y otras de limpieza, gestión de residuos, o limpieza de parques y jardines. El Concejal tiene competencia para elevar al Área, pero la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos, que tiene también competencia en elevar al Área incidencias cuando las observa, sus cometidos especiales son los de tramitación de las reservas de estacionamiento y parada incluidas las especiales para personas de movilidad reducida, al autorización de cortes esporádicos de tráfico en calles secundarias, autorización y ejecución de obras de pasos de vehículos, señalización y elementos de protección y la autorización y gestión de ocupación de vía pública con puestos y quioscos, con terrazas de veladores y con instalación de elementos auxiliares de obras con licencia, competencia del Distrito. Por tanto, la vigilancia concreta de las materias señaladas, la competencia corresponde al Área, y se desarrolla por el personal adscrito a la misma.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2012/634375 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia expone que el pasado mes de noviembre se presentó por este Grupo una proposición solicitando que se insertase en la página web de la Junta Municipal información referida a los recursos educativos del distrito. Dicha proposición fue aprobada por unanimidad con el siguiente literal: "Instar la actualización de la información facilitada en la página web del Ayuntamiento de Madrid sobre los recursos educativos del Distrito". Sin embargo, el contenido que solicitábamos aún no está disponible en Internet, por lo que pregunta cuándo se van a realizar las gestiones oportunas para que dicha proposición se convierta en realidad.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, responde que la proposición que se realizó, en la que solicitaba la actualización, en la web del Ayuntamiento de Madrid, de los recursos educativos del Distrito, concretamente en lo relativo a la incorporación de tres escuelas infantiles que no aparecían así como a poner el carácter de bilingüe en los centros que así lo fuesen (principalmente institutos), le informó que desde la Junta Municipal, al comprobar la certeza de su propuesta solicitamos el 28/11/2011 a la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano que con el objeto de mantener la información lo más actualizada posible procediesen a modificar y/o actualizar el contenido que su grupo solicitó. El 15 de diciembre de 2011 la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, contestó a la petición informando que había un error y nos confirmaban que con esa misma fecha los cambios solicitados ya estaban hechos y que la información se encontraba normalizada. No obstante, con fecha 20 de junio de 2012 su grupo vuelve a solicitar que se realicen las gestiones oportunas para que la proposición presentada en noviembre de 2011 se haga realidad, y por nuestra parte hemos comprobado esta misma semana que la información figura en la página web. Le ofrece las rutas de acceso.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 20. PREGUNTA N° 2012/634610 FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOCIALISTA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES EXENTOS DEL PAGO DEL IBI EN EL DISTRITO DE SAN BLAS.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista solicita la lectura literal de la pregunta.

De acuerdo con lo ordenado por el Sr. Concejal Presidente, la Secretaría procede a leer: "Información de los bienes inmuebles exentos del pago del IBI en el Distrito de San Blas, especificando ubicación, tipo de inmueble, coste de la exención y titular del bien".

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, responde con el tenor literal de la Agencia Tributaria de Madrid, una respuesta tipo, a consecuencia de la pregunta tipo que se ha presentado en otros Distritos de la capital y que indica que "en relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas, por la que se solicita información sobre los bienes inmuebles ubicados en el distrito, exentos del pago del IBI, con expresión de la ubicación, tipo de inmueble, coste de la exención y titular, le comunico que conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, los datos, informes, o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado, no pudiendo ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos establecidos en dicho precepto, que son los siguientes". El Sr. Concejal indica que son 12 los supuestos y que en ninguno de ellos aparecen partidos políticos, vocales vecinos o Concejales, y continúa indicando que el informe señala que "la difusión de la información solicitada por el Grupo Municipal Socialista supondría una vulneración de dicho precepto, por lo que, conforme a la normativa vigente, no es posible atender a esta petición. Por otro lado, el suministro de la información requerida también supondría la difusión de datos catastrales protegidos y a este respecto, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario dispone que tienen la consideración de datos protegidos, entre otros, el nombre, apellidos, razón social y domicilio de quienes figuren inscritos en el Catastro Inmobiliario como titulares. El artículo 53 del citado Real Decreto Legislativo establece que el acceso a la información catastral protegida sólo podrá realizarse mediante el consentimiento expreso, específico y por escrito del afectado, salvo en determinados supuestos de interés legítimo y directo o en los que el acceso a la información se realice por uno de los órganos o instituciones citadas en el artículo. Asimismo, el artículo 72 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario señala que para el ejercicio de la función de difusión a terceros de la información catastral llevado a cabo por una Administración distinta a la estatal se precisa el consentimiento previo y por escrito del afectado." Añade el Sr. Erguido que por tanto la Ley impide dar datos sobre los inmuebles que pudieran estar exentos de pago del IBI, y cree que la pregunta se refiere a los bienes de la Iglesia y recomienda que cuando vuelvan a gobernar en España, que será dentro de mucho, se acuerden de llevar estas propuestas, pues después de 7 años en el gobierno no lo hicieron, y no cuando están en la oposición, cuando saben que no van a progresar.

La Sra. Sánchez indica que no se refiere la información sólo a la Iglesia, sino de todos los edificios que están exentos de IBI, y solicitan información estadística, no una relación de los mismos.

El Sr. Erguido señala que la próxima vez, lo pidan así, como información estadística.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis cuarenta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

## ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS DE 20 DE JUNIO DE 2012

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las diecisésis horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. José Antonio González Pinto comienza indicando que la motivación de la pregunta es el propio funcionamiento de la democracia en los Distritos municipales, y trae una buena noticia que es que por iniciativa de los vecinos se han constituido plenos alternativos, a los cuales han asistido algunos grupos políticos y también 125 vecinos en el primero y 150 en el segundo. La relación entre público y mesa es muy diferente, donde hay más público que miembros de la mesa. Esto significa que cuando a los vecinos se les da la oportunidad y se les motiva, los vecinos participan, y espera que los representantes políticos esperen que sea algo que se generalice, por lo que viene con el deseo de pedir algo fundamental, que es que los plenos se celebren a una hora oportuna, por que aún quedan vecinos que trabajan y a ellos les gustaría conciliar su jornada laboral con la asistencia a los plenos, algo imposible con el horario que se ha impuesto, por lo que se demanda es que esta situación cambie. Una parte de la fundamentación de la pregunta corresponde al A B C de la democracia y deberían saberlo como políticos de la democracia, y se permite recordarlo, señalando que hoy, cualquier miembro de nuestra sociedad defiende la democracia como la mejor forma de organizar la sociedad y de resolver las diferencias de intereses y valores entre sus miembros. Sin embargo, la democracia más allá de afirmaciones retóricas exige su puesta en práctica y éste es un deber que obliga de manera imperativa a quienes ejercen el poder político. Añade que la democracia hace precisa la consolidación de una relaciones sociales sustentadas sobre la ciudadanía; por lo que, las relaciones entre las personas y el poder político en condición es de democracia nunca pueden ser de sumisión y dominación. Continúa señalando que para que la forma de la sociedad sea de plena democracia, los ciudadanos y ciudadanas deben poder controlar, desde la superioridad de su soberanía, las consecuencias de sus propios actos políticos. Especial importancia tiene el estar informados y poder aportar sus criterios de valor a las acciones de quienes se han comprometido a gestionar la política por haber sido elegidos para ello. Por lo tanto, es una condición de la democracia que dicho control se materialice en el conocimiento por los ciudadanos de las decisiones que toman los políticos profesionales y que han sido elegidos en un proceso electoral necesario para la democracia, si es auténticamente representativo, proporcional y transparente, pero que, aún cumpliendo estas condiciones no es suficiente por sí mismo para garantizar las condición es de soberanía de la ciudadanía si no se acompaña de las formas de participación y control del poder político. Nuestro ordenamiento normativo desde la Constitución, al Reglamento de los Distritos de la Ciudad de Madrid, reconoce en la participación uno de los pilares de la democracia y la forma de que la ciudadanía tenga criterio y juicio sobre la acción de sus gobernantes. Indica igualmente que el empeño ciudadano de ser cada vez más lo máximo, que se puede ser en una sociedad de personas iguales, es decir ser soberano en ciudadanía, choca con el empeño contrario de ciertos políticos profesionales en poner obstáculos a esa participación, de la que ellos deberían ser sus máximos garantes y mayores promotores. Así, el Ayuntamiento de Madrid ha impuesto en todos los Plenos municipales el horario que mayores dificultades ofrece para asistir, con lo que se convierte en un obstáculo para la presencia de los vecinos y vecinas que hoy día todavía logran tener un trabajo. Añade que desde una consideración democrática, esta decisión no sólo dificulta el interés y compromiso de los ciudadanos con lo público y la preocupación por la gestión de lo que es de todos, sino que lesionan la confianza en la democracia y, por lo tanto, la cohesión social.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, interrumpe la intervención al haber concluido el tiempo para ella y lee el informe preparado para contestar en el que indica que por D. José Antonio González Pinto, se presenta escrito, con fecha 8 de junio de 2012, solicitando la intervención en la sesión del Pleno de la Junta Municipal de San Blas que se celebrará el 20 de junio próximo, para preguntar sobre el fundamento de la decisión sobre el horario de celebración de las sesiones de los plenos de los distritos y solicitar que se celebren a las 19:00h. La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su acuerdo de 22 de julio de 2010, fija la hora de cierre de las dependencias administrativas a partir de las 17,00 horas, tal como se recordó en el debate que tuvo lugar sobre este mismo asunto en el pleno central de este Ayuntamiento el pasado mandato, esta medida se adopta con el fin de conseguir un ahorro energético importante, a la vez que persigue favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores de este Ayuntamiento, asimilando el horario al que de forma mayoritaria existe en Europa. Añade que en desarrollo de este acuerdo el 28 de julio de 2010, el Concejal de Coordinación Territorial dicta los Criterios de Actuación Común en todos los Distritos en los que, con el objeto de conciliar las medidas para la reducción del déficit público con la participación ciudadana, fija con carácter vinculante que las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito se celebrarán en la sede del mismo, en horario comprendido entre las 9 y las 17 horas. Asimismo este acuerdo contempla que los Consejos Territoriales, Consejos de Seguridad, y otros órganos de participación vecinal, celebrarán sus reuniones en horario de tarde en alguno de los edificios del Distrito con funcionamiento a partir del las 17,00 h. A este respecto cabe señalar asimismo que de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Pleno de la Junta Municipal es el órgano colegiado de representación político-vecinal, en el que, junto a los cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos; mientras que de acuerdo con el artículo 50 de este mismo texto es el Consejo Territorial del Distrito el que se configura como un órgano de participación de los vecinos, sus colectivos y las entidades ciudadanas del Distrito en la gestión de los asuntos municipales. Esta es otra de las razones por tanto que ha determinado que el horario de los plenos se haya fijado en horario de 9 a 17 horas, mientras que el de los Consejos Territoriales se mantiene en horario de tarde. Dentro del intervalo horario establecido por el Ayuntamiento con carácter general, este Distrito fija el horario de sus plenos a partir de las 14,30 horas, entendiendo que es el más adecuado para facilitar la asistencia y participación de los vecinos que así lo deseen, así como la de los vocales vecinos que normalmente tienen otros puestos de trabajo y que perciben una dieta en concepto de indemnización por su presencia en los Plenos. Señala, finalmente que entiende los motivos, pero el Pleno no es un órgano de participación vecinal, como lo son los Consejos Territoriales. Este Pleno es un órgano de control a la gestión municipal y de participación vecinal a través de los vocales vecinos elegidos por los partidos políticos con participación municipal.